

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la resolución de fecha 13 de febrero de 2023, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local (punto número 14), por la que se convoca subvenciones para actividades extraescolares para las asociaciones de madres y padres y federaciones constituidas por estas de los centros escolares sostenidos por fondos públicos para el año 2023 (2023/2023/3/640803/000).

BDNS: 675999

Primero. *Beneficiarios.*—Serán beneficiarios de esta convocatoria las asociaciones de madres y padres de alumnos de los centros escolares sostenidos por fondos públicos de Torrejón de Ardoz, así como federaciones de estas.

Segundo. *Objeto.*—Constituye el objeto de estas bases, la concesión de subvenciones a los proyectos que lleven a cabo las asociaciones como apoyo a las actividades extraescolares de la comunidad escolar.

Tercero. *Bases reguladoras.*—La ordenanza reguladora de las bases generales para la concesión de subvenciones en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento: <https://www.ayto-torrejón.es/sites/default/files/inline-files/Ordenanza%20y%20bases%20reguladoras%20concesion%20subvenciones.pdf>

Y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2016/12/27/BOCM-20161227-48.PDF

Cuarto. *Cuantía.*—El importe máximo es de 10.916,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 080.32000.48000 denominada “Subvenciones Educación”, del presupuesto para el año 2023.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes y documentación, se realizará en los registros de entrada de documentos del Ayuntamiento, desde el día 1 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023.

Sexto. *Otros datos.*—El proceso de concesión será en régimen de concurrencia competitiva.

El plazo de ejecución de los proyectos subvencionados será hasta el 31 de diciembre de 2023.

El plazo para la justificación de la subvención será hasta el 31 de enero de 2024.

Torrejón de Ardoz, a 13 de febrero de 2023.—El alcalde-presidente, Ignacio Vázquez Casavilla.

(03/2.633/23)

